

## ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

### ELABORACIÓN DE BANDERAS OFICIALES DE LOS PAÍSES MIEMBROS DEL MER Y BANDERA INSTITUCIONAL DE EOR.

**OBJETIVO DEL SUMINISTRO/SERVICIO:** Se requiere elaboración de banderas oficiales e institucionales para colocación en el interior de las oficinas del Ente Operador Regional del Mercado Eléctrico de América Central.

**DESCRIPCIÓN DEL BIEN/SERVICIO REQUERIDO:**

A) Cantidad y descripción

Cantidad	Descripción
2	Banderas oficiales de los países: Honduras y Panamá. Una sola tela con escudo sublimado a una cara. Medidas 1.45 x 90.
6	Banderas oficiales de los países: Guatemala, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Costa Rica y Panamá. Elaboradas en satín de primera calidad, con escudo bordado a una cara de la bandera, forradas de ambos lados, con fleco al contorno y laza para la asta. Medidas 1.45 x 0.90m
2	Bandera institucional de EOR. Elaboradas en satín de primera calidad, con escudo bordado a una cara de la bandera, forradas de ambos lados, con fleco al contorno y laza para la asta. Medidas 1.45 x 0.90m
7	Astas con acabado cromado dorado medida 2.23 de alto

- B) Presentar muestras de telas por parte del proveedor, para aprobación previo a elaboración de las banderas.
- C) Presentar portafolio de clientes para quienes se ha trabajado este tipo de piezas.
- D) Mostrar la aprobación de carta por parte de la embajada de Honduras junto con el decreto de dicho gobierno, donde se les comunica oficialmente las nuevas características y color oficial de su nueva bandera nacional.
- E) El EOR, a través de la Unidad de Comunicación Estratégica, entregará el logo en formato editable para la confección de la bandera institucional.

**LUGAR DE ENTREGA:**

Oficinas del Ente Operador Regional (EOR). Dirección: Avenida Las Magnolias, N° 128, colonia San Benito, San Salvador, El Salvador.

**OFERTA:**

- Presentar oferta a nombre de ENTE OPERADOR REGIONAL y valor total del servicio en moneda de dólares americanos.
- Precios exentos de IVA.
- Carné de exención: EO-02

**FORMA DE PAGO:**

Para que el proveedor pueda dar inicio con sus servicios, deberá esperar Orden de Compra emitida por EOR. El pago se realizará por transferencia bancaria.

Crédito a 30 días calendario.

FIN DE ESPECIFICACIONES.

F.   
Evelyn Flores, Responsable UCE